

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por la que se aprueban las condiciones técnicas para la ejecución de usos y aprovechamientos sometidos a régimen de comunicación previa, el listado de especies y el documento de comunicación normalizada establecidos en la disposición transitoria trigésimo primera del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía (BOJA núm. 225, de 21.11.2025).

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 21 de noviembre de 2025, núm. 225, de la Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, por la que se aprueban las condiciones técnicas para la ejecución de usos y aprovechamientos sometidos a régimen de comunicación previa, el listado de especies y el documento de comunicación normalizada establecidos en la disposición transitoria trigésimo primera del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, se procede a su corrección como se indica:

En resuelvo. Apartado tercero.

Donde dice:

«El trámite de comunicación se podrá realizar a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/769.html>»

Debe decir:

«El trámite de comunicación se podrá realizar a través del Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25941.html>»

En el Anexo III.

En el título de la comunicación.

Donde dice:

(Código de procedimiento: 769)

Debe decir:

(Código de procedimiento: 25941)